



Estimadas familias y estudiantes

Nos dirigimos a Ustedes a fin de repasar algunas cuestiones a fin de respetar los lineamientos normativos vigentes y la convivencia institucional.

- 1) Padres y estudiantes conocen el Acuerdo Institucional de Convivencia de la escuela que eligieron cuando decidieron matricularse. Respetarlo es obligación de toda la comunidad y prepara a nuestros alumnos a la vida adulta en su carácter de ciudadanos.
- 2) El régimen de asistencias pauta 20 (veinte) inasistencias anuales. Forman parte de la contabilización las “llegadas tarde” y los retiros anticipados (sean justificados o no).
- 3) El horario de ingreso es hasta las 7,30 en turno mañana y hasta las 13,10 en turno tarde. Luego de esa hora, los alumnos ingresan pero se les computa $\frac{1}{4}$ o $\frac{1}{2}$ inasistencia según si ese día tienen Educación Física o no. Luego de 15 minutos, se computa inasistencia pero con permanencia en el aula. Los retiros anticipados se suman con las mismas consideraciones que la llegada tarde.
- 4) Justificar las inasistencias permite que, en caso de alcanzar las 20 (veinte) anuales, se le otorguen 8 (ocho) más.
- 5) Las clases de Educación Física forman parte de la currícula. Los alumnos deben concurrir y no hay excepciones. En caso de inasistencias por actividades deportivas o artísticas, se debe tener en cuenta el máximo de asistencia anual y la no acreditación de la asignatura. Los estudiantes ingresan y egresan por calle Mariani (salvo días de lluvia). Los docentes a cargo, acompañan en el horario puntual. Quienes lleguen tarde, deben hacerlo por la entrada principal. Salvo algunos casos de 1° y 2° año que tienen intervalos entre las 12 y las 14 hs, los alumnos no pueden permanecer en la escuela ya que no se cuenta con personal para su cuidado.
- 6) Los padres pueden entrevistarse con profesores siempre que medie acuerdo previo por cuaderno de comunicaciones. Ante cualquier situación, primero dialogar con los preceptores. Las entrevistas con el Equipo Directivo deben ser acordadas previamente por la vía formal. La primera será atendida por los Vicedirectores responsables de cada turno.
- 7) Una problemática existente en las escuelas y que fue abordada en las reuniones de padres del año anterior tiene relación con el ausentismo docente. Es menester informar que los directivos no tienen potestad alguna al respecto si las mismas son justificadas por el estatuto docente. Asimismo, se programaron a partir del 17/4 actividades obligatorias de continuidad pedagógica. En este sentido, en las “horas libres” los alumnos tendrán material de trabajo y no está autorizado su retiro anticipado. En caso de producirse, se computará media falta según corresponda y conforme el Régimen Académico vigente en la Provincia de Buenos Aires.
- 8) En caso de tener que retirar a los estudiantes por turnos médicos o cuestiones de índole personal, deberán comunicarlo previamente al preceptor por cuaderno de comunicaciones. En caso de urgencias se solicita llamar al teléfono de la escuela 479-4875. Las puertas del establecimiento permanecerán cerradas (salvo de 8 a 10 que atiende ventanilla). En las 5tas horas (12,10 a 13 y 17,30 a 18, 30 hs.) no se cuenta con el personal necesario ya que en cada turno quedan solo 2 (dos) preceptores para atender 9 (nueve) cursos cada uno y los auxiliares proceden a realizar la limpieza para el turno siguiente.
- 9) Nuestro establecimiento tiene una matrícula que supera los 1000 estudiantes. En cada turno asisten 21 divisiones. A la fecha, las autoridades educativas provinciales no han respondido al reclamo institucional de designar 4 (cuatro) preceptores más y 6 (seis) encargados de apoyo técnico pedagógico que la normativa vigente le otorga a la escuela. Es decir que nos faltan 10 (diez) docentes con una carga horaria de $4\frac{1}{2}$ hs. cada uno. En este sentido y más allá de los constantes reclamos, nos vemos obligados a priorizar la atención directa del alumnado con los recursos humanos existentes, ya sea por parte del equipo directivo que acompaña a los preceptores en los recreos, ingresos y egresos de los estudiantes hasta la totalidad de los auxiliares que colaboran por encima de sus obligaciones.
- 10) En el mes de mayo se realizarán las reuniones de padres de todos los cursos. Se informará oportunamente el cronograma.
- 11) Recordar que la información general de la escuela se publica en www.lachacra.edu.ar opción “familias y estudiantes” (no se requiere registro previo)

Equipo Directivo – 12/04/23